Registrado en la Fecha
19 FEB 2018
RS No 035 /.RE

Resolución Suprema Nº 035-2018-RE

Lima, 19 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, cuatro (04) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, solicitan autorización del señor Presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República autorizará a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú y la Ley No 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a cuatro (04) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, para que presten servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

N° de orden	Nombres y Apellidos del Solicitante	DNI
01	ANTUANE ZARIF CUADROS OSCO	77224716
02	DAVID ANDY TOLEDO VELASQUEZ	45441162
03	WITHNEY MIRJANA LUNA CASTILLO	47290024
04	RENATO STEFANO SARMIENTO POZO	48966049

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

JORGE KISIC WAGNER
Ministro de Defensa

CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores